



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 858 -2016-RASS
Santiago de Surco,
20 SET. 2016

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTA: La Resolución N° 814-2015-RASS del 11 de Agosto del 2015; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 814-2015-RASS de fecha 11 de Agosto del 2015, se designó a Toni Oropeza Chonta, en el cargo de confianza de Subgerente de Comercialización y Anuncios e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, Nivel F-1, dependiente de la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que se ve por conveniente concluir la designación de Toni Oropeza Chonta, en el cargo de confianza de Subgerente de Comercialización y Anuncios e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución;

Que, estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por los incisos 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA la designación de **TONI OROPEZA CHONTA**, en el cargo de confianza de **Subgerente de Comercialización y Anuncios e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones**, dependiente de la Gerencia de Desarrollo Económico, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Municipalidad de Santiago de Surco
Bertha Guillén Guillén
.....
BERTHA GUILLEN GUILLEN
Secretaría General

Municipalidad de Santiago de Surco
Roberto Gomez Baca
.....
ROBERTO GOMEZ BACA
ALCALDE



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 814 -2015-RASS
Santiago de Surco,

11 AGO. 2015

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTA: La Ordenanza N° 507-MSS y la Resolución N° 1081-2014-RASS; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 507-MSS, de fecha 26.12.2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Estructura Orgánica y el Organigrama de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, derogándose a partir de la vigencia de la misma, el Decreto de Alcaldía N° 13-2014-MSS y las Ordenanzas N° 439-MSS y 483-MSS;

Que, mediante Resolución N° 1081-2014-RASS del 31.12.2014, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal - CAP provisional por reordenamiento de cargos de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, en función al Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza N° 507-MSS, en el cual, está previsto el cargo de confianza de **Subgerente de Comercialización y Anuncios e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones**, dependiente de la Gerencia de Desarrollo Económico, el mismo que se encuentra debidamente presupuestado;

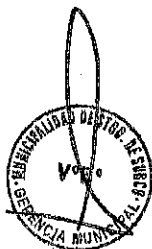
Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Subgerente de Comercialización y Anuncios e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, nivel F1, dependiente de la Gerencia de Desarrollo Económico de la Municipalidad de Santiago de Surco; por lo que resulta necesaria la designación de un titular;

Estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por los incisos 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a TONI OROPEZA CHONTA en el cargo de confianza SUBGERENTE DE COMERCIALIZACIÓN Y ANUNCIOS E INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES, nivel F1, dependiente de la Gerencia Desarrollo Económico, de la Municipalidad de Santiago de Surco, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.



Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco

PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO
SECRETARIO GENERAL

RHGB/PCMR/Bg.

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GÓMEZ BACA
ALCALDE